



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1020-R-2022 PIURA, 14 de junio de 2022

### VISTO

El Oficio N° 2648-2022-ABAST-UNP de fecha 14 de junio de 2022, remitido por la Ing. Patricia Valdiviezo Criollo Mg., Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura; y

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N°0054-R-2022 de fecha 13 de enero de 2022, se resolvió en su Artículo 1°. - Aprobar, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – Año 2022 de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que contiene 11 procedimientos de Contratación por el monto de S/ 6'738,464.22 (Seis Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro y 22/100 Soles; (...);

Que, mediante Oficio N° 2648-2022-ABAST-UNP de fecha 14 de junio de 2022, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita se emita documento resolutivo modificando el Plan Anual 2022 de la Entidad, en concordancia con el Decreto Supremo N° 084-2022-EF, con la finalidad de Incluir los siguientes procedimientos:

1. MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE LA FACULTAD DE **ECONOMIA** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/330,244.83 (Trescientos Treinta Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 83/100 Soles).
2. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/84,613.84 (Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Trece con 84/100 Soles).
3. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE **OBSTETRICIA** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/126,294.00 (Ciento Veintiséis Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles).
4. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE **MINAS** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/106,223.74(Ciento Seis Mil Doscientos Veintitrés con 74/100 Soles).
5. MANTENIMIENTO DE PABELLON DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION (INICIAL, PRIMARIA, LENGUA Y LITERATURA, HISTORIA Y GEOGRAFIA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/332,622.02 (Trescientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Veinte y Dos con 02/100 Soles).
6. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE **MEDICINA HUMANA** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS D LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/91,530.57 (Noventa y Un Mil Quinientos Treinta con 57/100 Soles).
7. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE **PSICOLOGIA** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/201,964.87(Doscientos Un Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 87/100 Soles).
8. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE **PETROLEO** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/53,174.73 (Cincuenta y Tres Mil Ciento Setenta y Cuatro con 73/100 Soles).
9. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRONICA Y DE TELECOMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/169,598.56 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Ocho con 56/100 Soles).
10. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE INGENIERIA **INDUSTRIAL** DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/163,042.78(Ciento Sesenta y tres Mil Cuarenta y Dos con 78/100 Soles).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1020-R-2022**  
**PIURA, 14 de junio de 2022**

11. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA **MECATRONICA** DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/71,659.49 (Setenta y Un Mil Seiscientos cincuenta y nueve con 49/100 Soles).
12. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS **BIOLOGICAS** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/296,986.12 (Doscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Ochenta y Seis con 12 /100 Soles).
13. MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE AULAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA **COMUNICACIÓN** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/64,108.12 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Ocho con 12 /100 Soles).
14. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA **QUIMICA** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/80,250.61 (Ochenta Mil Doscientos Cincuenta con 61 /100 Soles).
15. MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE **AGRONOMIA** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/249,827.62 (Doscientos Cuarenta Y Nueve Mil Ochocientos Veintisiete con 62 /100 Soles).
16. MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE **ADMINISTRACION** - PABELLON DE AULAS Y CYBERMANAGER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/93,723.80 (Noventa y Tres Mil Setecientos veintitrés con 80 /100 Soles).
17. MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA **CIVIL** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/472,598.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho con 00 /100 Soles).



Que, mediante Oficio N° 1190-R-UNP-2022 de fecha 14 de junio de 2022, el señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza a la Secretaría General, emita documento resolutorio modificando el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, en concordancia con el Decreto Supremo N° 084-2022-EF, con la finalidad de **INCLUIR** los procedimientos de selección que se detallan en la parte resolutoria;

Que, mediante Decreto Supremo N° 084-2022-EF, el su Artículo 1. (...) "Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación." (...);

Que, los expedientes cuentan con autorización del Despacho Rectoral, entendiéndose que se considera precedente, la emisión de la resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones - Año 2022 de la Universidad Nacional de Piura;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR**, la **Modificación del Plan Anual 2022 de la Entidad**, según Decreto Supremo N°084-2022-EF, con la finalidad de **INCLUIR** los siguientes procedimientos:

1. MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE LA FACULTAD DE **ECONOMIA** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/330,244.83 (Trescientos Treinta Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 83/100 Soles).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1020-R-2022**  
**PIURA, 14 de junio de 2022**

2. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/84,613.84 (Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Trece con 84/100 Soles).
3. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE **OBSTETRICIA** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/126,294.00 (Ciento Veintiséis Mil Doscientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles).
4. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE **MINAS** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/106,223.74(Ciento Seis Mil Doscientos Veintitrés con 74/100 Soles).
5. MANTENIMIENTO DE PABELLON DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y **EDUCACION** (INICIAL, PRIMARIA, LENGUA Y LITERATURA, HISTORIA Y GEOGRAFIA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/332,622.02 (Trescientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Veinte y Dos con 02/100 Soles).
6. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE **MEDICINA HUMANA** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS D LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/91,530.57 (Noventa y Un Mil Quinientos Treinta con 57/100 Soles).
7. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE **PSICOLOGIA** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/201,964.87(Doscientos Un Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 87/100 Soles).
8. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE **PETROLEO** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/53,174.73 (Cincuenta y Tres Mil Ciento Setenta y Cuatro con 73/100 Soles).
9. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRONICA Y DE TELECOMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/169,598.56 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Ocho con 56/100 Soles).
10. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE INGENIERIA **INDUSTRIAL** DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/163,042.78(Ciento Sesenta y tres Mil Cuarenta y Dos con 78/100 Soles).
11. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA **MECATRONICA** DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/71,659.49(Setenta y Un Mil Seiscientos cincuenta y nueve con 49/100 Soles).
12. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS **BIOLOGICAS** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/296,986.12 (Doscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Ochenta y Seis con 12 /100 Soles).
13. MANTENIMIENTO DEL PABELLON DE AULAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA **COMUNICACIÓN** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/64,108.12 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Ocho con 12 /100 Soles).
14. MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA **QUIMICA** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/80,250.61 (Ochenta Mil Doscientos Cincuenta con 61 /100 Soles).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1020-R-2022**  
**PIURA, 14 de junio de 2022**

15. MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE **AGRONOMIA** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/249,827.62 (Doscientos Cuarenta Y Nueve Mil Ochocientos Veintisiete con 62 /100 Soles).
16. MANTENIMIENTO DE LA FACULTAD DE **ADMINISTRACION** - PABELLON DE AULAS Y CYBERMANAGER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/93,723.80 (Noventa y Tres Mil Setecientos veintitrés con 80 /100 Soles).
17. MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA **CIVIL** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA, por el monto de S/472,598.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho con 00 /100 Soles).

**ARTÍCULO 2º.- PUBLICAR** la presente Resolución en el portal web del SEACE.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, DGA, UT, UC, OPP, PRESUPUESTO, ABAST, OTI (Portal de Transparencia), ARCHIVO(02)  
11 copias /NRF

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
-----  
Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)

  
-----  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL